



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, 97 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2º, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo de Adjudicación relativo a la **Licitación Pública Local LPL 426/2025** referente a la **"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"**, requerida mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **49-018-2025**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y por medio del Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales, el **24 de julio de 2025** publicó la convocatoria para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 59 y 72, fracción I, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"LA LEY"**).

2. El **31 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**).

3. El **06 de agosto de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 al 70 de **"LA LEY"**.

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de la Unidad Centralizada de Compras, el representante de la Contraloría del Estado.

5. Esta Dirección recibió las propuestas de **04 (cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de **"LA LEY"**; en ese sentido, los licitantes fueron:

- **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.**
- **LEVECS, S.A. DE C.V. y FITTECHNO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**
- **E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V.**
- **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones y demás áreas correspondientes han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **"BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 72, fracción V, incisos a) y b) de la **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V. • E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V. • ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación.	• LEVECS, S.A. DE C.V. y FITTECHNO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA) ○ La razón social FITTECHNO, S.A. DE C.V. no presenta: el Anexo 4 Acreditación del Licitante, el Anexo 6 Declaraciones del Licitante, Anexo 8 Declaración de Estratificación, Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes, Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales y Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social, de acuerdo a las bases de la presente licitación. ○ La razón social FITTECHNO, S.A. DE C.V. presenta su Constancia de ○ Situación Fiscal (SAT) con domicilio de la Cd. De México, siendo la presente licitación de carácter Local

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario los licitante **LEVECS, S.A. DE C.V. y FITTECHNO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 66 numeral 2 de **"LA LEY"**, y los artículos 68 y 69 de **"EL REGLAMENTO"**, se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

oficio DPT/DICT/095/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y Chrystian Omar Redín Morales, Director de Inteligencia perteneciente a la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas, mismo que se expone su extracto en el Anexo número 2, lo siguiente:

CUMPLE TÉCNICAMENTE
F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.
NO CUMPLEN TÉCNICAMENTE
- E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V. - No presenta carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original mencionando el número del concurso al cual participa. - No presenta carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante refacciones por 5 años, garantía, equipos nuevos y en producción actual. - No presenta carta donde especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original. - ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. - No presenta carta donde especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original.

Bajo ese contexto, se desechan las propuestas de los participantes **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación; contrario al participante **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.**, quien resulta solvente técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de la propuesta económica presentada por el participante **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** se desprende que el mismo es solvente económicamente, al cumplir en el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", además de resultar evidente que al ser la única propuesta económica solvente, su precio ofertado resulta el más bajo en la presente licitación, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación binaria. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

En función de lo antes expuesto, así como lo deliberado y lo resuelto por la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II y demás relativos y aplicables de "LA LEY", una vez analizada cada una de las etapas correspondientes, la Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones, resuelve adjudicar la licitación LPL 426/2025 "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS", al proveedor de nombre **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida según el criterio de evaluación binario por la cantidad de **\$119,903.40 (Ciento diecinueve mil novecientos tres pesos 40/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de Concepto (consecutivo)	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida
1	NO BREAK 500W	45	PIEZA

Segundo. Se manifiesta que el precio total del servicio adjudicado cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de "LA LEY", al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Tercero. En atención al artículo 69, apartado 4 de "LA LEY", difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Cuarto. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de la "LA LEY", el contrato y/o la orden de compra deberá celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en la oficina de la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde número 1221, colonia Miraflores, ciudad de Guadalajara, estado de Jalisco.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato.

Se levanta el presente fallo de adjudicación de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por esta

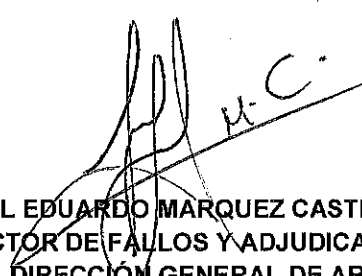


Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Dirección de Fallos y Adjudicaciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que los sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los Licitantes y Servidores Públicos a quienes corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de agosto del año 2025**.

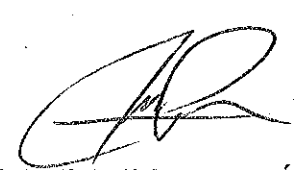
Elaboró: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva



ÁNGEL EDUARDO MARQUEZ CASTELLÓN
DIRECTOR DE FALLOS Y ADJUDICACIONES
DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS



OMAR PALAFOX SAENZ
REPRESENTANTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO



CHRYSTIAN OMAR REDÍN MORALES
DIRECTOR DE INTELIGENCIA
DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA
Y BÚSQUEDA DE PERSONAS



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 1
Evaluación Documental

La Dirección General de Abastecimientos a través de la Dirección de Fallos y Adjudicaciones realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.	LEVECS, S.A. DE C.V. y FITTECHNO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)	E TRANSFORMATION S. DE R.L DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Acreditación del Licitante de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Declaraciones del Licitante de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA SI ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Declaración de Estratificación de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Listado de Miembros y Representantes de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Manifestación de Cumplimiento y Obligaciones Fiscales de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	PRESENTA -Incompleto, no presenta Acreditación del Licitante de FITTECHNO, S.A. DE C.V.	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	PRESENTA -La razón social FITTECHNO, S.A. DE C.V. presenta domicilio de la	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
“ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS”
Sin Concurrencia del Comité

			Cd. De México, siendo la presente licitación de carácter Local		
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo 1: Se manifiesta que las propuestas de los licitantes **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V., ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.E y TRANSFORMATION S. DE R.L DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario a los licitantes **LEVECS, S.A. DE C.V. y FITTECHNO, S.A. DE C.V. (PROPUESTA CONJUNTA)**, que es declarada **INSOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 2
Evaluación Técnica

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio DPT/DICT/095/2025 validado por José García Flores, Director de Planeación Tecnológica perteneciente a la Secretaría de Administración y Chrystian Omar Redín Morales, Director de Inteligencia perteneciente a la Secretaría de Inteligencia y Búsqueda de Personas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de Licitación Pública Local LPL 426/2025 en la cual se requiere la "ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS", informa la siguiente evaluación de la propuesta técnica.

PAR TID A	DESCRIPCIÓN	F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.	E TRANSFORMATION S. DE R.L DE C.V.	ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V.
1	ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS	Vo.Bo Técnico Si Cumple Técnicamente ✓ Cumple técnicamente con los requerimientos establecidos en el Anexo 1 (técnico) de las bases de licitación pública	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.-En las BASES de la presente Licitación Pública se indentifica el Anexo 1 –Anexo Técnico (en la pág. 24 de 43 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Deberá presentar carta de distribuidor autorizado emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número del concurso al cual participa." El proveedor no presenta la documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 2.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica en el Anexo 1 –Anexo Técnico (en la pág. 23 de 43 de las BASES) en el apartado 5 REQUERIMIENTO, se menciona y solicita "Cartas: Carta de distribuidor autorizado y que es centro de servicio autorizado por el fabricante, refacciones por 5 años, garantía, equipos nuevos y en producción actual". El proveedor no presenta la	Vo.Bo Técnico No No cumple Técnicamente ✗ La DPT Considera los siguientes puntos más relevantes de incumplimiento técnico 1.- En las BASES de la presente Licitación Pública se indentifica el Anexo 1 – Anexo Técnico (en la pág. 24 de 43 de la BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta donde especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa." El proveedor no presenta carta donde especifica que es centro de servicio autorizado en el estado, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

			documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES. 3.-En las BASES de la presente Licitación Pública se identifica en el Anexo 1 --Anexo Técnico (en la pág. 24 de 43 de las BASES) en el Apartado 7 OBLIGACIONES, se menciona y solicita "Carta donde se especifique que es centro de servicio autorizado en el estado con número telefónico local y correo para soporte emitida por el fabricante, vigente en original y mencionando el número de concurso al cual participa". El proveedor no presenta documentación solicitada, de manera que NO da cumplimiento a lo requerido en BASES.	
--	--	--	--	--

RESOLUTIVO 1: En relación con lo anterior, se manifiesta que el proveedor **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V., CUMPLE** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolo solvente técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica y contrario a los proveedores **ISD SOLUCIONES DE TIC, S.A. DE C.V. y E TRANSFORMATION, S. DE R.L DE C.V.** quienes **NO CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas por el área requirente en las bases de la presente licitación, por lo que las propuesta se desechan al ser insolventes técnicamente.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 426/2025
"ADQUISICIÓN DE UPS PARA EL RESGUARDO DE LOS EQUIPOS DE LA
SECRETARÍA DE INTELIGENCIA Y BÚSQUEDA DE PERSONAS"
Sin Concurrencia del Comité

Anexo 3
Evaluación Económica

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de la propuesta del licitante participante que resultó solvente técnica y documentalmente.

Tabla 1: Se transcribe a continuación la propuesta económica del licitante ganador:

F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.						
PARTIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA/MODELO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	45	No Break 500w	PIEZA	Cyberpower Modelo UT1000GU	\$2,297.00	\$103,365.00
					SUBTOTAL	\$103,365.00
					IVA	\$16,538.40
					GRAN TOTAL	\$119,903.40

Resolutivo 1: La propuesta económica del proveedor **F&G COMUNICACIONES S.A DE C.V.** cumple con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **F & G COMUNICACIONES, S.A. DE C.V.**, al ser la única propuesta solvente económicamente, es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el criterio de evaluación Binario

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.